

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, noviembre 27 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 39

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento N° 2215, de fecha 13 de octubre de 2009, el Ministerio de Educación aprueba Modificación de Convenio suscrito con fecha 08 de julio de 2009, entre ese Ministerio y la Universidad de Atacama.

El Oficio UCI N° 132, de 23 de noviembre de 2009, del señor Coordinador de Proyectos Mecesus de la Universidad de Atacama:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE Modificación de Convenio suscrito con fecha 08 de julio de 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, sobre Proyecto "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL, PARA LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CONTINUIDAD AL PROYECTO ATA0104", CÓDIGO ATA0601, que consta de dos (02) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



RODRIGO PÉREZ LISICIC
Secretario General (S)



TERESA REYES ASPILLAGA
Rectora (S)

TRA/RPL/EAR/avu.

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Coordinación Proyectos Mecesus UDA
- Decretación
- Oficina de Partes.



- 4 DIC. 2009